

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

Hoja No.: 1 de 1

No. de Auditoría: 05/2018.

LICONSA

ARABITO SOCIAL DE LECHE

Erte: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social.

Unidad Auditada:
Dirección de Finanzas y Planeación

Clave de programa: 350 "Presupuesto Gasto Corriente"

03 JUL 2018

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio Número: 20/143/423/2018.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 29 de junio de 2018.

LIC. MARCO ANTONIO LOAIZA MONTAÑO
Director de Finanzas y Planeación de LICONSA, S.A. de C.V.
Ricardo Torres No. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo,
Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53390

En relación con la **Orden de Auditoría número 05/2018** de fecha 19 de abril de 2018, de conformidad con los artículos 37 fracciones IX, XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento, en correlación con el numeral 103 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2017, en el que se enlista a Liconsa, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 305, 306 y 311 fracción V de su Reglamento; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última modificación publicada en el mismo medio el 23 de octubre de 2017, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2018, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Finanzas y Planeación de Liconsa, S.A. de C.V.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, la cual se menciona a continuación:

• **Deficiencias en la solicitud y comprobación de gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de observación correspondiente.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

03 JUL 2018

RECIBIDO

ATENTAMENTE
EL TITULAR

LIC. RAÚL J. DURÓN FIERRO

LICONSA, S.A. DE C.V.
RECIBIDO

03 JUL 2018

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

c.c.p. LIC. ABELARDO MANZO GONZÁLEZ, Director General de Liconsa, S.A. de C.V.
C.P. MARÍA ESTHER NUÑEZ ROJAS, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

MEMR/CEFD